



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés ambiental de la Honorable Cámara de Diputados y Diputadas de la Nación la creación de Parques Agrarios Agroecológicos Morenenses en el Municipio de Moreno Provincia de Buenos Aires.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke at the end.

**Diputado Nacional
Leonardo Grosso**

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto declarar de interés ambiental de la Honorable Cámara de Diputados y Diputadas de la Nación la creación de Parques Agrarios Agroecológicos Morenenses (de ahora en adelante PAAM) en el Municipio de Moreno Provincia de Buenos Aires.

Esta iniciativa política fue impulsada por la intendenta de dicho Municipio Mariel Fernández y aprobada en el respectivo Honorable Consejo Deliberante. Se trata de un proyecto que nace a raíz de una preocupación del municipio por generar mecanismos y espacios productivos, preservando los espacios rurales para la producción de alimentos de cercanía e incentivando su consumo local.

El eje central del proyecto radica en que el Estado planifique el uso de la tierra en pos del bien común: la comunidad de Moreno. Es así que tiene por objeto permitir el desarrollo sustentable de tierras privadas ociosas ubicadas en los entornos urbanos, impulsar la producción de alimentos agroecológicos de cercanía, promoviendo actividades agrícolas, ganaderas y forestales, e incrementar el empleo urbano y rural en Moreno.

Los PAAM se definen como aquella área especializada en la producción agropecuaria intensiva, de base agroecológica, la cual posee condiciones de calidad ambiental, de valor paisajístico y productivo, especialmente adecuada para su uso recreativo, educativo y experimental, combinando la actividad agropecuaria, en condiciones de rentabilidad y dignidad laboral, la residencia permanente de tipo "periurbano", la agroindustria compatible y otros usos complementarios, así como espacios públicos recreativos y turísticos que incluyan zonas de regeneración ambiental y de bosque nativo.

Cada proyecto de PAAM, se formaliza a través del CONSORCIO y/o CONVENIO entre el municipio y los titulares de las tierras, siendo este un instrumento que permite a aquellos y aquellas que no estén en condiciones financieras para realizar emprendimientos por

sí mismos, a asociarse con el Municipio y otros actores privados, para ejecutar proyectos como la puesta en marcha de los PAAM.

El Instituto Municipal de Desarrollo Económico Local (de ahora en adelante IMDEL) incluye entre sus deberes como autoridad de aplicación llevar a cabo un registro de productores y productoras denominado "Registro de Pequeños Productores y de la Agricultura Familiar" el cual completa dos categorías de productores/as: personas físicas y personas jurídicas de las Agricultura Familiar y de la pequeña producción. Al mismo tiempo, el IMDEL será responsable de la planificación y diseño de las tierras que serán destinadas al PAAM, del financiamiento para la mejora de infraestructura rural y agregado de valor, y de gestionar con organismos de ciencia y técnica y con organismos gubernamentales del apoyo a la gestión, la producción agroecológica y la capacitación de la mano de obra local en cada PAAM.

El proyecto también incluye la creación del Sistema de Garantía Participativa de Productos Agroecológicos, que regulará los procesos de producción para la obtención del Certificado de Calidad Agroecológica Morenense, con el objetivo de impulsar un sistema de producción agroecológica. Es así que, el IMDEL integra una Comisión de Garantía Participativa (CGP) de productos agroecológicos, que se integrará por representantes del IMDEL, INTA, SENASA, SAFCI – MAGyP; Asociaciones de Productores, de Consumidores, Universidades y otros Organismos del Estado y Entidades Intermedias que acrediten antecedentes en actividades relacionadas con las Producciones Agroecológicas.

Para finalizar, consideramos sumamente importante la creación de espacios como los PAAM ya que entendemos, fortalecen soberanía alimentaria, posibilitan el acceso a la tierra para su producción, fomentan actividades agrícolas, ganaderas y forestales, promueven el empleo urbano y rural, y permiten una convivencia armónica y sustentable con el ambiente, garantizando de esta manera derechos básicos fundamentales para desarrollo de las personas.

Por los motivos expuestos, solicito a los y las colegas de esta Honorable Cámara que me acompañen con la aprobación del presente Proyecto de Resolución.



Diputado Nacional
Leonardo Grosso